CONTRATO No. 4600107736 DE 2026
PERIODO DE VERIFICACIÓN: del 1 de agosto al 31 de agosto de 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 22 de octubre de 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	UPSISTEMAS S.A.S.
NIT:	800.105.706-5
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTHA HELENA HERNANDEZ DE GÓMEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	35.458.689
OBJETO:	ADQUIRIR SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS DATACENTER
VALOR INICIAL:	CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SETESCIENTOS OCHO PESOS M/L ($136.058.708), IVA INCLUIDO.
ADICIONES:	NO SE HAN REALIZADO ADICIONES
VALOR MAS ADICIONES	CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SETESCIENTOS OCHO PESOS M/L ($136.058.708), IVA INCLUIDO.
DURACIÓN INICIAL:	DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE (269) DÍAS CALENDARIO (SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2026).
AMPLIACIONES:	NO SE HAN REALIZADO AMPLIACIONES
SUSPENSIONES:	NO SE HAN REALIZADO AMPLIACIONES
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES	DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE (269) DÍAS CALENDARIO (SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2026).
FECHA DE INICIO:	DIECISIETE (17) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600107736 de 2026, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.**

Se certifica que el objeto y alcance del contrato se han cumplido en la ejecución del contrato.

El **Objeto del Contrato** es: ADQUIRIR SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS DATACENTER

Y el **Alcance del Objeto** comprende: El contratista prestará el servicio de soporte y mantenimiento integral de los Datacenter ubicados en el Centro Administrativo Distrital - CAD y en la Secretaría de Movilidad. El servicio de soporte y mantenimiento integral incluye los siguientes sistemas: aires acondicionados de precisión, aires portátiles, detección y extinción de incendios, circuito cerrado de televisión, control de acceso a los Datacenter y el suministro de repuestos en caso de requerirse, además de la transferencia de conocimientos y la evaluación de la obsolescencia de los equipos de cada sistema.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas**

Se certifica que durante la prestación del servicio se cumplen con los requerimientos y especificaciones técnicas señaladas en el Estudio Previo 41339 en la propuesta presentada y demás documentos anexos que hacen parte integral del contrato.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

El CONTRATISTA ha cumplido para con EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN a prestar los servicios requeridos cumpliendo con todas las especificaciones técnicas que se relacionan en la propuesta

presentada y aceptada por EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN las cuales hacen parte integrante del contrato, así mismo ha cumplido con lo establecido en el Manual de Contratación, la Guía de Ejecución de la Contratación y los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.

Obligaciones	Evidencias
1. Realizar las visitas de mantenimientos preventivos y correctivos conforme a lo relacionado en el Anexo de las Especificaciones técnicas y de acuerdo con el horario de atención acordado entre el supervisor y el contratista.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo y las evidencias se encuentran en el ítem de registro de entrega.
2. Garantizar y disponer del personal técnico necesario que pueda atender los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato, en el tiempo de respuesta establecido en los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS). Los detalles de los ANS están consignados en el Anexo de las Especificaciones técnicas.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo, conforme a los ANS definidos en las especificaciones técnicas. Los requerimientos durante este periodo se realizaron vía correo electrónico, vía telefónica con la coordinadora Sandra Cano y el contacto del correo electrónico es: sandra.cano@upsistemas.com los cuales se atendieron satisfactoriamente.
3. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.	El contratista cumple con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas durante este periodo.
4. Reportar por escrito al supervisor cualquier novedad o anomalías que detecte en la prestación de los servicios.	A la fecha del presente informe no se han recibido novedades en la prestación de los servicios.
5. Suministrar toda la información que le sea solicitada por el contratante para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.	El contratista ha suministrado toda la información requerida para el cumplimiento de las obligaciones, de conformidad a la ley 80 de 1993.
6. Guardar estricta confidencialidad y reserva de los asuntos que conozca en razón de sus actividades. Por consiguiente, el contratista y el personal a su servicio deben abstenerse de divulgar, publicar o comunicar, directa o indirectamente a persona alguna la información que conozcan por razón o con motivo del contrato y emplearla exclusivamente para el cumplimiento de las obligaciones a su cargo y la prestación de los servicios técnicos materia del mismo. En consecuencia, se obliga, y así lo impondrá a sus empleados, contratistas y subcontratistas, a guardar absoluta reserva sobre los datos, especificaciones o cualquier otra información que obtenga o se le proporcione, y se compromete, además, a no ponerla en manos ni a disposición de personas ajenas al contrato.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo, guardando estricta reserva y confidencialidad en razón las de las actividades que desarrolla con ocasión al contrato.
7. Asistir a las reuniones programadas por el contratante para tratar asuntos asociados a la ejecución del contrato.	A la fecha del presente informe no se han realizado reuniones con el contratista para tratar asuntos asociados a la ejecución del contrato debido a que su ejecución se está realizando de manera eficiente.
8. Disponer con la capacidad técnica, logística, operativa y recursos requeridos para la realización de la propuesta presentada.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo, ha dispuesto la capacidad técnica logística y operativa para la realización de sus actividades.
9. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo y la evidencia se encuentra en la plataforma SECOP II. *Certificado-Cumplimiento-SG-SST-por-ARL.pdf.*

Obligaciones	Evidencias
10. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. # El personal dispuesto para la ejecución del presente contrato, deberá contar con las afiliaciones correspondientes al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL), por tanto, se deberá enviar constancia mensual de su afiliación.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo y la evidencia se encuentra en la plataforma SECOP II.
11. Comunicar al supervisor del contrato la programación de las visitas de mantenimiento preventivo al momento del inicio del contrato. Informar con antelación cualquier cambio en la programación o en el equipo de trabajo. Dicha programación no podrá afectar los compromisos adquiridos y podrá ser modificada en común acuerdo entre las partes.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo y las evidencias se encuentran en el ítem de registro de entrega.
12. Presentar y suscribir las garantías pactadas en las especificaciones esenciales y en la oferta económica.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo y mantiene las garantías vigentes.
13. El contratista deberá tener un Coordinador o Administrador quien será el enlace con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para prestar atención personalizada a los requerimientos y/o dudas que se presenten en el desarrollo del contrato, según los canales de soporte descritos en las especificaciones técnicas.	El contratista cumple con esta obligación, el coordinador es Sandra Cano y el contacto del correo electrónico es: sandra.cano@upsistemas.com
14. Velar por conservar las configuraciones que recomiende el fabricante para un uso óptimo de la plataforma en cuanto a sus funcionalidades.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo, y conserva las configuraciones que recomiende el fabricante para un uso óptimo de la plataforma en cuanto a sus funcionalidades.
15. Validar periódicamente el licenciamiento del software utilizado en monitoreo de estos sistemas, en caso de que hubiere lugar, y procurar la instalación de las mejoras a este, con el propósito de que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín no viole en ningún momento sus deberes por incumplimiento y esté aprovechándolo de manera óptima.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo, y se realizaran los monitoreos en las respectivas visitas descritas en el ítem del registro de entrega.
16. Solicitar, cuando las necesidades lo ameriten, repuestos que no se encuentren referenciados en el (Anexo Lista de Repuestos), siempre y cuando tengan relación directa con el objeto contractual y en todo caso estará sujeto a la aprobación del supervisor.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo y durante el periodo de verificación no se requirieron repuestos adicionales a los establecidos inicialmente.
17. Estar disponible para atender los requerimientos que sobre el objeto contractual determine EL CONTRATANTE o el supervisor del contrato dentro del plazo del contrato.	El contratista cumple con la disposición para atender los requerimientos satisfactoriamente, mediante llamadas telefónicas y correos electrónicos enviados al coordinador enlace.
18. Atender de manera oportuna las consultas y recomendaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con el objeto de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual	El contratista cumple con la disposición para atender las consultas y recomendaciones, mediante llamadas telefónicas y correos electrónicos enviados al coordinador enlace.
19. Contar con el recurso humano idóneo, con conocimiento técnico para la ejecución del objeto contractual y mantener las calidades exigidas para el mismo durante toda la ejecución del contrato.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo y se ha verificado que el personal sea idóneo para la prestación del servicio. La evidencia se encuentra publicada en SECOP 2.

Obligaciones	Evidencias
20. Ampliar la vigencia de las garantías aún en el proceso de liquidación del contrato, cuando así lo requiera el supervisor del contrato.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo, encontrándose vigentes las garantías, y al momento de liquidar el contrato serán verificadas.
21. Cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos: a. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso. b. El Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. c. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo y la evidencia se encuentra en la plataforma SECOP II. *Certificado-Cumplimiento-SG-SST-por-ARL.pdf.* El plan de trabajo se encuentra publicado en SECOP 2 Plan-Trabajo-SG-SST-2026.pdf Así mismo, comparte la documentación referente a la dotación de elementos de protección personal del equipo de trabajo asignado. La evidencia se encuentra en SECOP 2.
22. Cumplir con lo dispuesto en los estudios previos según las especificaciones técnicas y los requerimientos contractuales establecidos, además de lo contemplado en las especificaciones técnicas y documentos anexos.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo y cumple con los estudios previos y especificaciones técnicas y demás anexos.
23. Presentar después de cada mantenimiento preventivo o correctivo un informe detallado, donde se deje evidencia sobre los hallazgos encontrados y las actividades realizadas, con las correspondientes recomendaciones a que haya lugar.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo y las evidencias se encuentran en el ítem de registro de entrega.
24. Presentar después de cada visita preventiva o correctiva un informe en el cual se detalle el estado en el que se encontraron los sistemas, de las labores ejecutadas y el estado en el que se deja el sistema. Igualmente, deberá incluir observaciones, recomendaciones y el registro fotográfico del estado antes y después de las actividades	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo y las evidencias se encuentran en el ítem de registro de entrega.
25. El contratista dentro de los 15 días luego de dar inicio a la ejecución del contrato, debe presentar la lista de los ítems presentes en la bolsa de repuestos	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo y la evidencia se encuentra en la plataforma de SECOP II. *Lista-Precios-Bolsa-Repuestos-2026.pdf*
26. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	Durante este periodo no se han presentado obligaciones adicionales a las inicialmente pactadas.

EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en el contrato y demás anexos.

Obligaciones	Evidencias
1. Cancelar al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago establecida.	El Distrito ha cumplido con esta obligación cancelando al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago establecida.
2. Asignar supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.	El Distrito ha cumplido con esta obligación al designar al señor DANIEL FELIPE RIVAS como supervisor para el contrato.
3. Suministrar la información que requiera EL CONTRATISTA en ocasión a la ejecución del presente contrato.	El Distrito ha cumplido con esta obligación entregando oportunamente la información solicitada por el contratista, facilitando la adecuada ejecución del contrato.
4. Brindar apoyo y acompañamiento durante la ejecución del contrato para el desarrollo de las actividades que se requieran y que vayan en pro de la ejecución del contrato.	El Distrito ha cumplido con esta obligación reportando los incidentes presentados durante la ejecución contractual, con seguimiento del supervisor hasta su solución.
5. Participar en las reuniones que se programen.	No se programaron reuniones durante este periodo.
6. Entregar la información requerida por el Contratista de manera oportuna.	El Distrito ha cumplido con esta obligación entregando la información solicitada por el contratista dentro de los plazos establecidos, garantizando la continuidad de las actividades.
7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	El Distrito ha cumplido con esta obligación verificando el cumplimiento del pago de salarios, honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.
8. Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento. Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia contractual.	El Distrito ha cumplido con esta obligación y se verificó en la información enviada por el contratista, el documento está publicado en SECOP II. Certificado-Cumplimiento-SG-SST-por-ARL.pdf
9. Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015.	El Distrito ha cumplido con esta obligación y se verificó en el documento enviado por el contratista, el cual está publicado en SECOP II Certificado-Cumplimiento-SG-SST-por-ARL.pdf
10. Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia contractual.	El Distrito ha cumplido con esta obligación.
11. Las demás que deriven de la ley de contratación estatal dispuesto en el Decreto 1072 de 2015.	El Distrito ha cumplido con esta obligación.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista**

Se recibieron informes por las visitas realizadas durante el periodo de verificación conforme a los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) establecidos. Las cuales se relacionan a continuación:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Visitas de mantenimiento preventivo para cada uno de los Aires Acondicionados de Precisión del Datacenter del CAD (AAP1 y AAP2) y del Datacenter de la Secretaria de Movilidad (AAP3).

 Se cumplió con la Visita Nro. 5 del mantenimiento preventivo de cada uno de los Aires Acondicionados de Precisión.

 AAP1 - Visita Nro. 5 de 10
 AAP2 - Visita Nro. 5 de 10
 AAP3 - Visita Nro. 5 de 10
 Total - 15 visitas de 30

- Visitas de mantenimiento preventivo para cada uno de los sistemas de detección y extinción de incendios del Datacenter del CAD (B-CAD) y del Datacenter de la Secretaria de Movilidad (B-MOV).

 Se cumplió con la Visita Nro. 2 del mantenimiento preventivo de cada uno de los sistemas de detección y extinción de incendios.

 B-CAD - Visita Nro. 2 de 3
 B-MOV - Visita Nro. 2 de 3
 Total - 4 visitas de 6

- Visitas de mantenimiento preventivo para cada uno de los sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV) del Datacenter del CAD (C-CAD) y del Datacenter de la Secretaria de Movilidad (C-MOV).

 Se cumplió con la Visita Nro. 2 del mantenimiento preventivo de cada uno de los sistemas de CCTV.

 C-CAD - Visita Nro. 2 de 3
 C-MOV - Visita Nro. 2 de 3
 Total - 4 visitas de 6

- Visitas de mantenimiento preventivo para cada uno de los sistemas del control de acceso del Datacenter del CAD (D-CAD) y del Datacenter de la Secretaria de Movilidad (D-MOV).

 Se cumplió con la Visita Nro. 2 del mantenimiento preventivo de cada uno de los sistemas del control de acceso.

 D-CAD - Visita Nro. 2 de 3
 D-MOV - Visita Nro. 2 de 3
 Total - 4 visitas de 6

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se recibió un informe por cada visita realizada tanto preventiva como correctiva. Las cuales se relacionan a continuación:

Aires Acondicionados de Precisión: Visita Nro. 5

AAP1 – Aire Acondicionados de Precisión Datacenter CAD

UPSISTEMAS

REPORTE ESTÁNDAR DE SERVICIO TÉCNICO EN CAMPO
CENTRO DE SERVICIO INTEGRAL (CSI)

Orden:	OT-189656	**Fecha inicio:**	15/06/26 8:00 a.m	**Fecha fin:**	**Ingeniero/Tecnico:** Robinson SERNA- OT-189656
Cliente:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN				
Dirección:	CL 44 52 165 P6 CENTRO ADMINISTRATIVO LA ALPUJARRA	**Ubicación:**		**Ciudad:**	MEDELLIN
Telefono:	57-4-4444144				
Contacto:					
Producto:		**Número serie:**	10006947	**Modelo:**	
Serie soporte:			**Tipo de servicio**		Mantenimiento preventivo Aire Acondicionados
Acuerdo:	CMT-0006219	**Linea de Acuerdo:**	CMT-0006219-L5	**Tipo contrato:**	24 Horas Sin Repuestos
Gestor de OT:	Agny MOSQUERA				
Estado inicial:	En operación normal			**% Carga:**	N/A
Alarmas activas:	No				
Condiciones electricas:	se realiza inspección general sin evidenciar novedad				
Inspección de partes:	en buen estado				
Estado Final:	En operación con parámetros dentro de los rangos nominales				

OBSERVACIONES:

Actividades realizadas.
Inspección general del equipo y verificación de condiciones operativas.
Limpieza de filtros de aire.
Limpieza de serpentines evaporador y condensador.
Verificación y ajuste de conexiones eléctricas.
Medición de voltajes y corrientes de operación.
Inspección de contactores, relés y protecciones eléctricas.
Verificación del funcionamiento de ventiladores y compresores.
Revisión de presiones de refrigeración y parámetros frigoríficos.
Inspección del sistema de drenaje y bandeja de condensados.
Verificación de alarmas y estado general del controlador.
Resultados de la inspección: Durante la ejecución del mantenimiento preventivo se verificó el correcto funcionamiento de los componentes mecánicos, eléctricos y de control del equipo. Los parámetros eléctricos y frigoríficos se encontraron dentro de los rangos nominales de operación. No se evidenciaron anomalías que afectarán el desempeño del sistema.
Recomendaciones:
Continuar con el programa de mantenimiento preventivo establecido.
Realizar monitoreo periódico de los parámetros de operación para garantizar la confiabilidad del equipo.

PENDIENTES:

AAP2 – Aire Acondicionados de Precisión Datacenter CAD

UPSISTEMAS

REPORTE ESTÁNDAR DE SERVICIO TÉCNICO EN CAMPO
CENTRO DE SERVICIO INTEGRAL (CSI)

Orden:	OT-198565	**Fecha inicio:**	11/06/26 11:00 a.m	**Fecha fin:**	**Ingeniero/Tecnico:** Edwin ALVAREZ- OT-198565
Cliente:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN				
Dirección:	CL 44 52 165 P6 CENTRO ADMINISTRATIVO LA ALPUJARRA	**Ubicación:**		**Ciudad:**	MEDELLIN
Telefono:	57-4-4444144				
Contacto:					
Producto:	AIRE ACONDICIONADO STULZ 15 TR	**Número serie:**	10006952	**Modelo:**	
Serie soporte:			**Tipo de servicio**		Servicio correctivo
Acuerdo:	CMT-0006219	**Linea de Acuerdo:**	CMT-0006219-L6	**Tipo contrato:**	24 Horas Sin Repuestos
Gestor de OT:	Ricardo RODRIGUEZ				
Estado inicial:	En funcionamiento			**% Carga:**	100%
Alarmas activas:	No se dejan alarmas en el sistema.				
Condiciones electricas:	Se hace revisión del sistema eléctrico el cual se encuentra en condiciones normales de funcionamiento sin novedad.				
Inspección de partes:	Se hace inspección de partes en condiciones normales.				
Estado Final:	En funcionamiento				

OBSERVACIONES:

Se hace revisión del sistema de aire acondicionado de precisión en cual presento alarmas de baja presión en el sistema 1 y alta presión en el sistema 2, del equipo 2, se da reset al presostato de alta y se ajustan las conexiones quedando en funcionamiento sin alarma de alta presión, en cuanto a la alarma de baja presión se le cambia la memoria del modulo de válvula de expansión que se encontraba en mal funcionamiento, quedando sin alarma y en condiciones normales de funcionamiento.

PENDIENTES:

No se dejan pendientes en el equipo.

UPSISTEMAS

REPORTE ESTÁNDAR DE SERVICIO TÉCNICO EN CAMPO
CENTRO DE SERVICIO INTEGRAL (CSI)

Orden:	OT-189657	**Fecha inicio:**	18/08/26 2:00 p.m.	**Fecha fin:**		**Ingeniero/Técnico:**	Robinson SERNA- OT-189657
Cliente:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN						
Dirección:	CL 44 52 165 P6 CENTRO ADMINISTRATIVO LA ALPUJARRA	**Ubicación:**		**Ciudad:**	MEDELLIN		
Telefono:	57-4-4444144						
Contacto:							
Producto:	AIRE ACONDICIONADO STULZ 15 TR	**Número serie:**	10006952	**Modelo:**			
Serie soporte:				**Tipo de servicio**	Mantenimiento preventivo Aire Acondicionados		
Acuerdo:	CMT-0006219	**Linea de Acuerdo:**	CMT-0006219-L6	**Tipo contrato:**	24 Horas Sin Repuestos		
Gestor de OT:	Agny MOSQUERA						
Estado inicial:	En operación normal					**% Carga:**	N/A
Alarmas activas:	No						
Condiciones electricas:	SE REALIZA INSPECCION GENERAL DE TABLEROS Y CONEXIONES						
Inspección de partes:	En buen estado						
Estado Final:	En operación con parámetros dentro de los rangos nominales						

OBSERVACIONES:

Se realizó mantenimiento preventivo al equipo de aire acondicionado de precisión STULZ N.° 2, efectuando inspección general de los sistemas eléctrico, mecánico y frigorífico.
Durante la intervención se realizaron las siguientes actividades:
Limpieza de serpentines del evaporador y condensador.
Limpieza de filtros de aire, según su estado.
Verificación y ajuste de conexiones eléctricas.
Inspección de contactores, relés y protecciones eléctricas.
Revisión del estado de ventiladores.
Limpieza del sistema de drenaje y comprobación del adecuado desagüe de condensados.
Verificación de presiones de operación, temperatura, consumo de corriente y parámetros generales del sistema de refrigeración.
Comprobación del correcto funcionamiento de sensores, alarmas y controles del equipo.

PENDIENTES:

AAP3 – Aire Acondicionados de Precisión Datacenter de Movilidad

UPSISTEMAS

REPORTE ESTÁNDAR DE SERVICIO TÉCNICO EN CAMPO
CENTRO DE SERVICIO INTEGRAL (CSI)

Orden:	OT-189658	**Fecha inicio:**	18/08/26 1:30 p.m.	**Fecha fin:**		**Ingeniero/Técnico:**	Edun ALVAREZ- OT-189658
Cliente:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN						
Dirección:	CR 64C 72 58	**Ubicación:**	BARRIO CARIBE- (TRANSITO EN CARIBE).	**Ciudad:**	MEDELLIN		
Teléfono:	57-4-4444144						
Contacto:							
Producto:	MANEJADORA UNIFLAIR LEONARDO 18 TR 2 CIRCUITOS DOWN FLOW 20	**Número serie:**	UCX115429	**Modelo:**	UNIFLAIR		
Serie soporte:				**Tipo de servicio**	Mantenimiento preventivo Aire Acondicionados		
Acuerdo:	CMT-0006219	**Linea de Acuerdo:**	CMT-0006219-L7	**Tipo contrato:**	24 Horas Sin Repuestos		
Gestor de OT:	Agny MOSQUERA						
Estado inicial:	En funcionamiento					**% Carga:**	100%
Alarmas activas:	No se dejan alarmas activas						
Condiciones electricas:	Se hace revisión del sistema eléctrico en general el cual se encuentra en condiciones normales de funcionamiento sin novedad.						
Inspección de partes:	Se hace inspección de partes.						
Estado Final:	En funcionamiento						

OBSERVACIONES:

Revision visual del funcionamiento del aire acondicionado de precisión unifair, , el cual se encontró en funcionamiento normal sin novedad, sin alarmas, revision de sistema de refrigeración, apagado del equipo para iniciar las labores de mantenimiento, revisión de ruidos, desmonte de filtros filtros para limpieza, Revisión de compresores, revisión de motores, revisión del sistema electrico (contactores, breaker, relevos, conectores, regletas, sensores, presostatos, sistemas de refrigeracion), revisión de todas las tuberías de refrigeración de unidad interior a la unidad condensadora, se hace revisión de todas las tarjetas de control, Limpieza de serpentines, sistemas eléctricos, revisión de bandejas y drenajes, Se hace revisión de unidades condensadores y sus motores, lavado de serpentines y revisión de conexiones tanto de refrigeración como del sistema eléctrico, revision de los tableros, desmonte de canastel para su limpieza, Se prende la unidad y se toman los datos de corriente y voltajes tanto de la parte de potencia como de controles, se revisan posibles ruidos después del mantenimiento.

PENDIENTES:

No se dejan pendientes para reportar

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

B-CAD – Sistemas de detección y extinción de incendios del Datacenter del CAD

REPORTE ESTÁNDAR DE SERVICIO TÉCNICO EN CAMPO
CENTRO DE SERVICIO INTEGRAL (CSI)

Orden:	OT-189630	**Fecha inicio:**	18/08/26 2:00 p.m.	**Fecha fin:**	18/08/26 5:00 p.m.	**Ingeniero/Técnico:**	CONTRATISTA GENERICO-OT-189630
Cliente:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN						
Dirección:	CL 44 52 165			**Ubicación:**		**Ciudad:**	MEDELLIN
Teléfono:	57-4-4444144						
Contacto:							
Producto:	PRY CONTROL DE INCENDIOS			**Número serie:**	IE1062907PI0001	**Modelo:**	
Serie soporte:				**Tipo de servicio**			Mantenimiento preventivo
Acuerdo:	CMT-0006219	**Línea de Acuerdo:**	CMT-0006219-L0			**Tipo contrato:**	Horas Hábiles Sin Repuestos
Gestor de OT:	Agny MOSQUERA						

Estado inicial:	Operativo		**% Carga:**
Alarmas activas:	Ninguna		
Condiciones eléctricas:	Correctas		
Inspección de partes:	Buen estado		
Estado Final:	Operativo		

OBSERVACIONES:

Visita tecnica en DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
CL 44 52 165
Se realiza rutina de mantenimiento en la infraestructura del Sistema de control de incendios al datacenter piso 6
Limpieza y toma de datos, ajuste de dispositivos y pruebas de operación.
Panel de incendio miezdas de
Vin=128.8 vac.
Vout= 25.8 vdc
respaldo de 27.6 vdc
Baterías 12/7 ah operativas.
Panel reconoce eventos y responde a las actuaciones de los dispositivos.
Detectores Fike modelo 63-1052 operativos.
14 dispositivos techo, 6 dispositivos piso técnico, pruebas de actuación y falla.
Estación manual de descarga ABT ABORTO, Stopper company y sirenas en cada pasillo, internas datacenter, operativas en eventos por acción y descarga.
Se realiza desmonte de modulo 10-2699, interruptor desconexión y se instala nuevo modulo, desconexion Fike red con suministro de cableado, fusible de protección led y ajuste quedando operativo.
Cilindro Fike 819 lbs enero 25 4451 lbs integrado con switch baja presión y descarga actuador kit , modulo Fike funcionando correctamente.
Se realiza recorrido en la instalación y pruebas nuevo dispositivos y se entrega la rutina de mantenimiento a satisfacción a la ing. Daniela Castaño cel. 3004779238

PENDIENTES:

Se requiere el suministro y cambio de 4 bases Fike inteligente 4"63-1063-with relay para detector Fike modelo 63-1052, se sugiere el cambio de panel de incendio Cheetah XI50 por obsolescencia tecnológica.

B-MOV – Sistemas de detección y extinción de incendios del Datacenter de Movilidad

REPORTE ESTÁNDAR DE SERVICIO TÉCNICO EN CAMPO
CENTRO DE SERVICIO INTEGRAL (CSI)

Orden:	OT-189534	**Fecha inicio:**	14/08/26 2:00 p.m.	**Fecha fin:**	14/08/26 4:00 p.m.	**Ingeniero/Técnico:**	CONTRATISTA GENERICO-OT-189634
Cliente:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN						
Dirección:	Transito Caribe			**Ubicación:**	Transito Caribe	**Ciudad:**	MEDELLÍN
Teléfono:	57-4-4444144						
Contacto:							
Producto:	PRY CONTROL DE INCENDIOS			**Número serie:**	PRYS17053CI01	**Modelo:**	
Serie soporte:				**Tipo de servicio**			Mantenimiento preventivo
Acuerdo:	CMT-0006219	**Línea de Acuerdo:**	CMT-0006219-L3			**Tipo contrato:**	Horas Hábiles Sin Repuestos
Gestor de OT:	Agny MOSQUERA						

Estado inicial:	Operativo		**% Carga:**
Alarmas activas:	N/A		
Condiciones eléctricas:	Correctas		
Inspección de partes:	Buen estado		
Estado Final:	Operativo		

OBSERVACIONES:

Visita tecnica en DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
CL 44 52 165
Se realiza rutina de mantenimiento en la infraestructura del Sistema de control de incendios al datacenter piso 6
Limpieza, toma de datos, ajuste de dispositivos y pruebas de operación
Panel de incendio 119 vac, Vout= 25.53 voc Respaldo 27.6 vdc
Dos baterías de 12 vdc a 7Ah operativas
Validación de pruebas por eventos de prealarma, alarma, acción para descarga, funcionamiento ok
Detectores de humo Fike 63-1308 Fike 12DH-Techo piso técnico, funcionando correctamente a prueba de fallos, alarma y zona cruzada
Estación manual descarga Fike - Boton ABT interna y externa funcionando correctamente
Campana de sirena estrobo interno y externo operativo, switch desconectado baja presión, descarga y activador de disparo con módulo IVO Ok
Cilindro Fike S/N 1778421 de 423 lbs agente limpio ecaro 208 lbs
Pruebas de operación y entrega a satisfacción a la Ing. Daniela Castaño cel. 3004779238

PENDIENTES:

Ninguno

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

C-CAD – Sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV) del Datacenter del CAD

UPSISTEMAS

REPORTE ESTÁNDAR DE SERVICIO TÉCNICO EN CAMPO
CENTRO DE SERVICIO INTEGRAL (CSI)

Orden:	OT-189631	**Fecha inicio:**	13/06/26 11:00 a.m.	**Fecha fin:**	13/06/26 1:00 p.m.	**Ingeniero/Técnico:**	CONTRATISTA GENERICO-OT-189631
Cliente:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN						
Dirección:	CL 44 52 165	**Ubicación:**		**Ciudad:**	MEDELLIN		
Telefono:	57-4-4444144						
Contacto:							
Producto:	PRY CIRCUITO CERRADO TV	**Numero serie:**	CCTVALCALDIA MEDELLIN	**Modelo:**			
Serie soporte:				**Tipo de servicio**	Mantenimiento preventivo		
Acuerdo:	CMT-0006219	**Linea de Acuerdo:**	CMT-0006219-L1	**Tipo contrato:**	Horas Hábiles Sin Repuestos		
Gestor de OT:	Agny MOSQUERA						

Estado inicial: Operativo **% Carga:**

Alarmas activas: N/A

Condiciones eléctricas:

Inspección de partes:

Estado Final: Operativo

OBSERVACIONES:

Visita tecnica en DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
CL 44 52 165
Se realiza rutina de mantenimiento en la infraestructura del Sistema de cctv al datacenter piso 6
Cámara 1 IP: 172.17.0.56 Piso 7 PP20 Operativa
Cámara 2 IP: 172.17.0.57 Piso 8 PP19 Operativa
Cámara 3 IP: 172.17.0.58 Piso 9 PP18 Operativa
Cámara 4 IP: 172.17.0.59 Piso 10 PP17 Operativa
Cámara 5 IP: 172.17.0.60 Piso 11 PP16 Operativa
Workestation IP: 172.17.0.12/Conectividad dentro del segmento.
Se realiza limpieza, ajuste y calibración imagen, recibe a satisfacion a la Ing. Daniela Castaño cel: 3004779238

PENDIENTES:

Ninguno

C-MOV - Sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV) del Datacenter de Movilidad

UPSISTEMAS

REPORTE ESTÁNDAR DE SERVICIO TÉCNICO EN CAMPO
CENTRO DE SERVICIO INTEGRAL (CSI)

Orden:	OT-189633	**Fecha inicio:**	14/06/26 11:00 a.m.	**Fecha fin:**		**Ingeniero/Técnico:**	CONTRATISTA GENERICO-OT-189633
Cliente:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN						
Dirección:	CR 64 C 72 58 Barrio Caribe	**Ubicación:**	CARRERA 64 C No 72 58 - Barrio Caribe	**Ciudad:**	MEDELLIN		
Telefono:	57-4-4444144						
Contacto:							
Producto:	PRY CIRCUITO CERRADO TV	**Numero serie:**	ST7501	**Modelo:**	N/A		
Serie soporte:				**Tipo de servicio**	Mantenimiento preventivo		
Acuerdo:	CMT-0006219	**Linea de Acuerdo:**	CMT-0006219-L2	**Tipo contrato:**	Horas Hábiles Sin Repuestos		
Gestor de OT:	Agny MOSQUERA						

Estado inicial: **% Carga:**

Alarmas activas:

Condiciones eléctricas:

Inspección de partes:

Estado Final:

OBSERVACIONES:

Se realiza rutina de mantenimiento preventivo en las camaras IP del datacenter, se ejecuta limpieza, ajuste de imagenes y pruebas de comunicacion.

camara vivotek datacenter 10.16.30.169 operativo
camara vivotek pasillo datacenter 10.16.30.168 operativo
camara pasillo manejadora 10.16.30.170 operativo

equipo WTK station ip 127.0.0.1 operativo

Se realiza entrega a satisfaccion y operacion normal despues de la intervencion, quedando operativo y funcionando

recibe: DANIELA CASTAÑO

PENDIENTES:

ninguno

D-CAD – Sistemas de control de acceso del Datacenter del CAD

UPSISTEMAS

REPORTE ESTÁNDAR DE SERVICIO TÉCNICO EN CAMPO
CENTRO DE SERVICIO INTEGRAL (CSI)

Orden:	OT-189635	**Fecha inicio:**	13/08/26 10:00 a.m.	**Fecha fin:**	13/08/26 11:00 a.m.	**Ingeniero/Técnico:**	CONTRATISTA GENERICO-OT-189635
Cliente:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN						
Dirección:	CL 44 52 165	**Ubicación:**		**Ciudad:**	MEDELLIN		
Teléfono:	57-4-4444144						
Contacto:							
Producto:	PRY CONTROL ACCESO	**Número serie:**	ACCALCALDIAM EDELLIN	**Modelo:**			
Serie soporte:				**Tipo de servicio**	Mantenimiento preventivo		
Acuerdo:	CMT-0006219	**Linea de Acuerdo:**	CMT-0006219-L4	**Tipo contrato:**	Horas Hábiles Sin Repuestos		
Gestor de OT:	Agny MOSQUERA						

Estado Inicial:	Operativo		**% Carga:**
Alarmas activas:	N/A		
Condiciones eléctricas:	Correctas		
Inspección de partes:	Buen estado		
Estado Final:	Operativo		

OBSERVACIONES:

Visita técnica en DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
CL 44 52 165
Se realiza rutina de mantenimiento en la infraestructura del Sistema de control de acceso con biometria al datacenter piso 5
Controladora UNICOD operativa, pruebas de acceso ok
Medidas eléctricas
Vcm 128.8 vac
Vout= 125.8 vac
Normales
Comunicación IP: 192.168.0.162
Operativo dentro del segmento
Puerta de acceso principal: Biométrico lectura de proximidad electromanes operativos.
El sistema cuenta con un respaldo de fuente auxiliar 118 vac
Baterías de 12 vdc a 7 Ah Funcionan correctamente.
Software integra 32 Operativo.
Se entrega la rutina de mantenimiento y la operación a satisfacción de la Ing. Daniela Castaño cel. 3004779238

PENDIENTES:

Ninguno

D-MOV – Sistemas de control de acceso del Datacenter de Movilidad

UPSISTEMAS

REPORTE ESTÁNDAR DE SERVICIO TÉCNICO EN CAMPO
CENTRO DE SERVICIO INTEGRAL (CSI)

Orden:	OT-189632	**Fecha inicio:**	14/08/26 8:00 a.m.	**Fecha fin:**	14/08/26 10:30 a.m.	**Ingeniero/Técnico:**	CONTRATISTA GENERICO-OT-189632
Cliente:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN						
Dirección:	CR 64C 72 58 PISO 2	**Ubicación:**		**Ciudad:**	MEDELLIN		
Teléfono:	57-4-4444144						
Contacto:							
Producto:	PRY CONTROL ACCESO	**Número serie:**	PRY-21-00104CA2	**Modelo:**	N/A		
Serie soporte:				**Tipo de servicio**	Mantenimiento preventivo		
Acuerdo:	CMT-0006219	**Linea de Acuerdo:**	CMT-0006219-L10	**Tipo contrato:**	Horas Hábiles Sin Repuestos		
Gestor de OT:	Agny MOSQUERA						

Estado Inicial:	Operativo		**% Carga:**
Alarmas activas:	N/A		
Condiciones eléctricas:			
Inspección de partes:			
Estado Final:	Operativo		

OBSERVACIONES:

Visita tecnica en DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
CL 44 52 165
Se realiza rutina de mantenimiento en la infraestructura del Sistema de control de acceso al datacenter piso 2
Limpieza y toma de datos y pruebas de operacion
Controladora KBH UNCIDO
Vlan=119 vac
Respaldo 25.96 vdc
Out= 12 vdc
Comunicación IP: 10.16.18.0.2 AJII Puerto 23 funcionando correctamente.
Puerta controladora, electromanes de 600 lbs, lectora de salida, sirena y biométrico, magnéticos funcionando correctamente.
Fuente de respaldo baterías de 12 vdc a 7 Ah (Q=3) operativas
119.7 vdc
26.72 vdc
Software integra 32 IP: 10.16.180.2 comunicación y operation ok
Se realiza entrega a satisfacción a la Ing. Daniela Castaño cel. 3004779238

PENDIENTES:

Ninguno

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cumplimiento total en visitas de mantenimientos preventivos: 27/52.
Porcentaje en número de visitas de mantenimientos preventivos: 52%.

Bolsa de Repuestos:

- Durante este mes no se recibieron repuestos. La Bolsa de Repuestos tiene un porcentaje acumulado de ejecución de la bolsa de 34%.

Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS): El contratista cumple con esta obligación durante este periodo, conforme a los ANS definidos en las especificaciones técnicas.

Personal que presta el soporte: El contratista cumple con el personal idóneo y sus certificaciones durante este periodo.

Garantía en sitio por un año: El contratista ha cumplido con tiempo de atención 7*24*4, para los dispositivos utilizados en la solución.

- **Porcentaje de ejecución física del contrato**

De acuerdo con la duración del contrato que es de doscientos cincuenta y nueve (259) días calendario, desde su inicio al 31 de agosto de 2026, transcurren 136 días del contrato, por lo tanto, el contrato alcanza una ejecución en el tiempo del 52,5% y en ejecución financiera de 49%.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:**

El proyecto en el marco del Plan de Desarrollo 2024 - 2027, "Medellín Te Quiere", aporta en lo que se refiere al Pilar 1. Bienestar Social y económico, Componente 1.3. Desarrollo económico, productividad y competitividad, Programa 1.3.10. Medellín distrito inteligente, la Administración Distrital busca Fortalecer la vocación tecnológica y de innovación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través de las tecnologías de la información como eje articulador de los servicios internos y externos de la entidad, aplicando las políticas, normas y buenas prácticas asociadas al gobierno digital, implementando estrategias para: Infraestructura y servicios tecnológicos con alta disponibilidad y seguridad; Servicios y trámites digitales de confianza; Toma de decisiones basada en datos; Medellín como ciudad innovadora y territorio inteligente; Conectividad a internet para impulsar el desarrollo económico del distrito y su vocación CTI; Tecnologías 4RI para el mejoramiento de la gestión pública y la calidad de vida de los ciudadanos; Estado abierto; Ciudadano 360 y Apoyo en la formulación e implementación de estrategias de seguridad, movilidad, salud, educación y desarrollo económico para prestar servicios con una alto componente tecnológico e innovador que le permita al ciudadano optimizar tiempo, recursos y al Distrito mejorar los indicadores de calidad y eficiencia.

- **Verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal**

Se verifica que el contratista cumple con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal. Las evidencias se encuentran en SECOP 2.

- **Verificación Cumplimiento Impuestos y Contribuciones**

Descripción Indicador	Valor Retención
Ded. Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 1.113.350
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 556.675
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	$ 723.678
Total general	**$ 2.393.703**

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE:

Para dicho seguimiento, se ha previsto en el marco de la implementación del Acuerdo 016 de 2020 el siguiente listado de verificación.

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES									
Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.									
Eje del acuerdo 016 incorporado	**Implementó**		**Describa el criterio incorporado**	**Medio de verificación**	**Medición del criterio**	**Costos adicionales**		**Describa el costo adicional**	**Observaciones**
	SI	**No**				**SI**	**No**		
Compra pública sostenible		**N/A**							*Al presente contrato no le son aplicables los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable*
Compra pública socialmente responsable		**N/A**							
Compra pública Innovadora		**N/A**							

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
07/04/2026	Marzo de 2026	XIMENA CESPEDES CORONADO Revisora Fiscal T.P. 345417-T
05/05/2026	Abril de 2026	XIMENA CESPEDES CORONADO Revisora Fiscal T.P. 345417-T

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
02/06/2026	Mayo de 2026	XIMENA CESPEDES CORONADO Revisora Fiscal T.P. 345417-T
01/07/2026	Junio de 2026	XIMENA CESPEDES CORONADO Revisora Fiscal T.P. 345417-T
03/08/2026	Julio de 2026	MARTHA HELENA HERNANDEZ Representante Legal. C.C. 35.458.689
01/09/2026	Agosto de 2026	MARTHA HELENA HERNANDEZ Representante Legal. C.C. 35.458.689

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**

A la fecha del presente informe no se ha presentado subcontratación.

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación.**

A la fecha el contrato no ha requerido marcación de bienes.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato.**

A la fecha del presente periodo el contrato no presenta ampliaciones, adiciones, otrosí, cambios de obra, suspensiones y cesiones de contrato.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y re-designaciones de supervisión.**

A la fecha el contrato no presenta ausencias temporales o definitivas y re-designaciones de supervisión, el supervisor principal es DANIEL FELIPE RIVAS y el supervisor suplente es EUCARIO DE JESUS MEJIA JARAMILLO.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación**

A la fecha del presente informe no se presenta materialización de riesgos y su mitigación.

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato.**

A la fecha del presente informe no se han realizado contratos de comodato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Evaluación al contratista**

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600107736
Objeto del Contrato Adquirir servicio de soporte y mantenimiento integral de los datacenter
Numero Evaluación 4
Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,50	3,60
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,50	3,60
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,50	36,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,50	9,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	19,20	19,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	19,70
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	45,00	45,75

% Calificacion Total	94,20

% Total Calificacion acumulado	94,45

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados**

Para el periodo relacionado el contrato no fue auditado por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000126	75200000	2320202008	240335	4000124737	9015905	4700056740
110090126	74300000	2320202008	240357	4000124648	9015905	4700056741

No se han presentado cambios presupuestales

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Relación de los pagos realizados**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700056741	FESE60031005	12.05.2026	5000797138	5.056.548
	FESE60031073	20.05.2026	5000798045	19.339.650
4700056740	FESE60031003	12.05.2026	5000797139	8.561.824
4700056740	FESE60031311	17.06.2026	5000799924	5.056.548
4700056740	FESE60031623	21.07.2026	5000802824	5.056.548
4700056741	FESO50021808	21.07.2026	5000802816	5.380.990
4700056741	FESE60031641	22.07.2026	5000803027	1.833.169
4700056740	FESE60031937	20/08/2026	5000805800	15.959.041
TOTAL				**66.244.318**

- **Informe financiero del contrato por proyectos**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600107736	4700056740	237	Innovación Digital	240335	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL DISTRITO MEDELLÍN	$79.522.796	$34.633.961	$44.888.835
4600107736	4700056741	206	Movilidad	240357	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD MEDELLIN	$56.535.912	$31.610.357	$24.925.555

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	$ 136.058.708
Adiciones	0
Total valor del contrato más adiciones	$ 136.058.708
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 66.244.318
Pago autorizado mes de agosto	$ 15.951.041
Porcentaje de ejecución financiera	48,69%

4. INFORME JURÍDICO:

- Durante la ejecución del contrato **4600107736 de 2026**, no se han causado procesos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicción, imposición de multas, ni se ha hecho efectiva la cláusula penal. Así como tampoco las garantías suscritas para el presente contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Informe de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento**

Desde el punto de vista jurídico, no se han presentado controversias con el contratista que impliquen el inicio de procesos sancionatorios o la imposición de multas.

- **Informe del estado de las garantías del contrato y sus respectivas modificaciones**

- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18-44-101113326	Calidad	09/04/2026	30/06/2027	17/04/2026	$14.506.189,30
		Cumplimiento	09/04/2026	30/06/2027	17/04/2026	$14.506.189,30
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	09/04/2026	31/12/2029	17/04/2026	$ 7.253.094,65
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18-40-101083877	Predios, Labores y Operaciones	09/04/2026	31/12/2029	17/04/2026	$350.181.000,00

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autorizó el pago parcial por valor de $15.959.041 del periodo representado en la siguiente factura así:

FESE60031937 $15.959.041

Atentamente,

Daniel Felipe Rivas Burbano
Supervisor

Revisó: Gloria Patricia Puerta Martínez
Apoyo Jurídico
Subsecretaría de Ejecución de la Contratación
Secretaría de Suministros y Servicios.

Revisó: Jerónimo Ramos Ruiz
Apoyo Administrativo, Financiero y Contable
Subsecretaría de Ejecución de la Contratación
Secretaría de Suministros y Servicios

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia